



NOTA INFORMATIVA Nº 36/2025

EL PRESIDENTE DEL TC JUNTO A SU HOMÓLOGA CHILENA SUBRAYA LA NECESIDAD DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A TRAVÉS DEL DÍALOGO CON LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES DE ESTRASBURGO, LUXEMBURGO Y COSTA RICA

El Tribunal Constitucional ha celebrado esta mañana un seminario de trabajo con el Tribunal Constitucional de Chile, en el que el Presidente Cándido Conde-Pumpido Tourón, ha destacado la necesidad de reforzar la protección y garantía de los derechos fundamentales y las libertades públicas a través del diálogo multinivel entre los órganos encargados de la defensa de la Constitución, para asegurar que el sistema jurídico emanado tanto del Convenio de Roma, del Tribunal Europeo de Derecho Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el caso español, como del Pacto de San José y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso chileno, sea aplicado de forma coherente y complementaria.

Durante la sesión de trabajo, el Presidente Conde-Pumpido ante la Presidenta del Tribunal Constitucional de Chile, Daniela Marzi Muñoz, ha reflexionado sobre la tutela multinivel de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español, donde coexisten tres catálogos distintos: la Constitución, el Convenio de Roma y la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.

No obstante, el Presidente ha destacado el papel del Tribunal Constitucional como garante de la Constitución nacional ante al Derecho primario de la Unión Europea, tanto a través del procedimiento de control previo de la constitucionalidad de los tratados internacionales (artículo 95.2 de la Constitución) como del recurso y la cuestión de inconstitucionalidad frente a normas ya vigentes.

Por su parte, la Presidenta Marzi también ha abordado la protección multinivel de los derechos fundamentales desde la perspectiva del Tribunal Constitucional de Chile. Asimismo, la magistrada española María Luisa Segoviano Astaburuaga ha disertado sobre el control de convencionalidad, la Carta Social Europea y las reclamaciones colectivas reguladas en el Protocolo adicional de la Carta.

El magistrado Ramón Sáez Valcárcel ha pronunciado una ponencia sobre la jurisprudencia constitucional sobre la eutanasia.

Finalmente, las ministras chilenas María Pía Silva Gallinato y Catalina Lagos Tschorne han reflexionado sobre el resguardo de la democracia por el Tribunal Constitucional chileno y las pautas hermenéuticas y métodos argumentativos para la resolución de cuestiones altamente debatidas en una sociedad democrática.

Las jornadas, que han subrayado los profundos, continuados y fructíferos vínculos entre ambas instituciones, han contado con la participación de la vicepresidenta Inmaculada Montalbán Huertas, y de los magistrados y magistradas Ricardo Enríquez Sancho, Enrique Arnaldo Alcubilla, Concepción Espejel Jorquera, César Tolosa Tribiño y Juan Carlos Campos Moreno y José María Macías Castaño.

Madrid, 28 de marzo de 2025